

RESOLUCIÓN N° 082 IFDC-SL/19
SAN LUIS 20 MAY 2019

VISTO:

La implementación, a partir de la cohorte 2019, del diseño curricular correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, aprobado por Resolución N° 043 -ME- 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente mediante Resolución Provincial N° 165 -ME- 2014, se aprueba el diseño curricular para ser aplicado en el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política del Instituto de Formación Docente Continua en San Luis, el que fuera implementado a partir de la cohorte 2015 y hasta la cohorte 2018 inclusive;

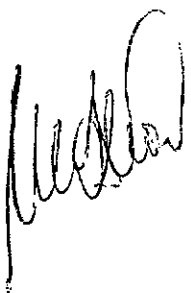
Que la Resolución N° 043 -ME- 2018, en su art. 2, implementa el Diseño Curricular de la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política para las cohortes 2019 y hasta la cohorte 2022, inclusive;

Que el diseño curricular del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, aprobado por Resolución N° 043 -ME- 2018 establece una nueva composición de unidades curriculares, presentando algunas diferencias estructurales y de organización y tipo de contenidos en los Campos de Formación Específica y de la Práctica Profesional, respecto del plan de estudios implementado anteriormente de acuerdo a la Resolución N° 165- ME- 2014;

Que, de acuerdo a lo estipulado por el INFOD a través de la Resolución CFE N° 24/07 (fs. 20/37) y la Resolución N° 09 -PES y CD- 2013, se mantiene la estructura y contenidos del campo de formación general en los diseños curriculares de referencia;

Que frente a la posibilidad que los alumnos tienen de cambiarse de plan es indispensable la regulación de dichos cambios a fin de garantizar los procedimientos de traspaso;

Que el Régimen Académico Institucional N° 50 -ME- 2014, así como el Régimen Académico Marco, aprobado por Resolución N° 386 -ME- 2011 reconoce la figura de equivalencias entre planes y habilita a los estudiantes a solicitarlas;



RESOLUCIÓN Nº 8 2 - IFDC-SL/19

SAN LUIS 20 MAY 2019

Que los coordinadores de área y/o profesores de las unidades curriculares evaluaron los contenidos mínimos de los programas de las unidades establecidos en la resolución correspondiente, comparándolos con los programas de las materias del plan de estudios en vigencia y presentando los informes pertinentes;

Por ello,

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

- Art.1.** Aprobar las equivalencias entre las estructuras curriculares de los planes de estudios correspondientes a la Resolución Provincial Nº 165 -ME- 2014 y la Resolución Provincial Nº 043 -ME- 2018, según se detalla en el Anexo I de la presente.
- Art.2.** Los alumnos regulares o condicionales que decidan el traspaso de su plan de estudios anterior al implementado en la presente, deberán solicitarlo por escrito a Dirección Académica.
- Art.3.** Sólo se considerarán para el otorgamiento de equivalencias aquellas materias que se encuentren aprobadas.
- Art.4.** Comunicar, publicar y archivar.



Prof. MARIANA...
San Luis

RESOLUCIÓN Nº 82 IFDC-SL/19
SAN LUIS 20 MAY 2019

ANEXO 1

**EQUIVALENCIA ENTRE PLANES PARA LA CARRERA DE
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CIENCIA POLÍTICA**

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

PLAN DE ESTUDIO Resolución Nº 43 -ME 2018-	PLAN DE ESTUDIO Resolución Nº 165 -ME-2014	EQUIVALENCIA
Pedagogía (Materia, 64 hs.)	Pedagogía (Materia, 64 hs.)	TOTAL
Alfabetización Académica (Taller, 64 hs.)	Lectura y Elaboración de Textos Académicos (Taller, 64 hs.)	TOTAL
Alfabetización digital (Taller, 48 hs.)	Recursos Didácticos y Tics I (Taller, 64 hs.)	TOTAL
Sociología de la Educación (Materia, 64 hs.)	Sociología de la Educación (Materia, 64 hs.)	TOTAL
Ver Campo de Formación de la Práctica Profesional	Currículum (Materia, 64 hs.)	-----
Ver Campo de Formación de la Práctica Profesional	Instituciones Educativas (Materia, 64 hs.)	-----
Ver Campo de Formación de la Práctica Profesional	Investigación Educativa (Materia, 64 hs.)	-----
Didáctica General (Materia, 80 hs.)	Didáctica (Materia, 64 hs.)	TOTAL
Psicología Educacional (Materia, 64 hs.)	Psicología Educacional (Materia, 64 hs.)	TOTAL
Filosofía de la Educación (Materia, 64 hs.)	XXXXXXXXXXXXXXXX	-----
Historia y Política de la Educación Argentina (Materia, 80 hs.)	XXXXXXXXXXXXXXXX	-----
Formación Ética y Ciudadana (Materia, 48 hs.)	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	-----
Ver Campo de Formación de la Práctica Profesional	Epistemología y Educación (Materia, 64 hs.)	-----
Educación Sexual Integral (Taller, 48 hs.)	Práctica IV (Práctica Docente, 32 hs.)	TOTAL
XXXXXXXXXXXXXXXX	Recursos Didácticos y Tics II (Taller, 64 hs.)	-----
Lenguajes Artísticos: Música,	Lenguajes Artísticos	TOTAL

[Firma manuscrita]
Esp. ...
San Luis



RESOLUCIÓN N°0 8 2 IFDC-SL/19

SAN LUIS 20 MAY 2019

Teatro o Artes Visuales (Taller Optativo, 48 hs.)	(Taller, 48 hs.)	
Lengua Extranjera: Inglés (Materia Optativa, 48 hs.)	Lengua extranjera I (Inglés) (Materia, 48 hs.) Lengua extranjera II (Inglés) (Materia, 48 hs.)	TOTAL
Lengua Extranjera: Portugués (Materia Optativa, 48 hs.)	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	-----

CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

PLAN DE ESTUDIO Resolución N° 43 -ME 2018-	PLAN DE ESTUDIO Resolución N° 165 -ME-2014	EQUIVALENCIA
Procesos Políticos, Modernos y Contemporáneos (Materia, 80 hs.)	Historia Contemporánea (Materia, 96 hs)	TOTAL
Introducción a la Ciencia Política (Materia , 96 hs)	Introducción a la Ciencia Política (Materia , 96 hs)	TOTAL
Teoría Política y Social I (Materia, 96 hs)	Teoría Política y Social I (Materia, 96 hs)	TOTAL
Teoría Económica (Materia, 64 hs).	Economía Política (Materia, 64 hs)	-----
Instituciones del Derecho (Materia, 64 hs)	Introducción al Derecho (Materia. 96 hs)	TOTAL
Teoría Política y Social II (Materia, 96 hs)	Teoría Política y Social II (Materia, 96 hs)	TOTAL
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Geografía (Materia ,96 hs).	TOTAL
Sujetos de la Educación Secundaria: Jóvenes y Adultos (Materia, 64 hs)	Sujeto de la Educación Secundaria (Materia de 48 hs).	PARCIAL
Procesos Políticos Latinoamericanos y Argentinos (Materia, 96 hs)	Historia del Pensamiento Latinoamericano y Argentino (Materia, 96 hs) Historia Argentina (Materia 96 hs.)	TOTAL
Administración Pública (Materia, 64hs)	Administración y Políticas Públicas (Materias, 96 hs)	TOTAL
Fundamentos Filosóficos de	Fundamentos Filosóficos de Ética y Política	TOTAL

[Handwritten signature]
Rep. de San Luis

RESOLUCIÓN Nº 82 IFDC-SL/19

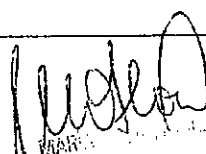
SAN LUIS

20 de Mayo de 2019

Ética y Política (Seminario, 64 hs).	(Materia 64 hs)	
Sociología Política I (Materia, 64 hs)	Sociología Política I (Materia, 48 hs).	TOTAL
Derecho Constitucional (Materia, 64 hs)	Derecho Constitucional (Materia 96 hs)	TOTAL
Enseñanza de la Política y de la Ciudadanía (Materia, 64 hs)	xx	-----
xx	Didáctica de las Ciencias Sociales (Materia, 96 hs)	-----
Análisis Político Comparado (Modulo, 64 hs)	Sistemas Políticos Comparados (Materia, 64 hs)	TOTAL
Procesos Políticos Regionales (Seminario ,48 hs)	Historia Regional (Materia ,64hs)	TOTAL
Economía Social (Materia, 64 hs)	xx	-----
Gestión de Políticas Públicas para el Desarrollo Local (Taller, 64 hs)	Gestión Pública Local y Regional (Materia 96 hs)	TOTAL
Comunicación y Política (Taller, 64 hs).	Comunicación Cultura y Lenguajes Políticos (Materia, 96 hs)	"PARCIAL
Sociología Política II (Materia, 64 hs).	Sociología Política II (Materia, 48 hs).	TOTAL
-----	Filosofía y Metodología de las Ciencias Sociales (Materia 64 hs)	-----

CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

PLAN DE ESTUDIO Resolución Nº 43 -ME 2018-	PLAN DE ESTUDIO Resolución Nº 165-ME-2014	EQUIVALENCIA
Práctica Docente I (Práctica Docente, 80 hs.)	Práctica I (Práctica Docente,64 hs) Instituciones Educativas Investigación Educativa Epistemología y Educación (Materia, 64 hs.)	TOTAL (*)


 ESP. [Nombre] [Apellido]
 [Cargo]
 I. GS. n.º 100



RESOLUCIÓN Nº 82 - IFDC-SL/19
SAN LUIS 20 MAY 2019

Práctica Docente II (Práctica Docente, 96 hs.)	Práctica II (Práctica Docente, 64 hs) Curriculum	^{iv} TOTAL
Práctica de la Enseñanza (Práctica Docente, 112 hs.)	Práctica III (Práctica Docente, 64 hs)	PARCIAL
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Práctica IV	Ver Campo de Formación General
Residencia Pedagógica (Práctica docente, 240 hs.)	Residencia Pedagógica I (Práctica Docente, 96 hs) Residencia Pedagógica II (Práctica Docente, 144 hs)	^v TOTAL

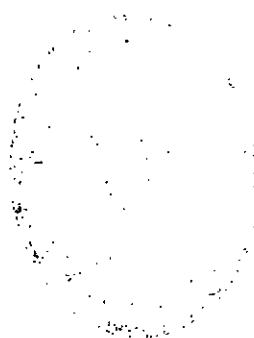
ⁱ Para aprobar la unidad curricular los interesados deberán acreditar, mediante examen, los contenidos referidos a la Educación de Jóvenes y Adultos.

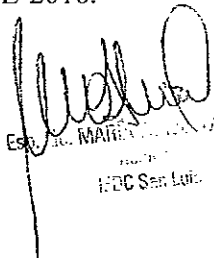
ⁱⁱ Para aprobar la unidad curricular los interesados deberán acreditar, mediante examen, los contenidos referidos al EJE III correspondiente a la unidad curricular Comunicación y Política.

ⁱⁱⁱ Si acredita Seminario de Práctica I, la equivalencia es PARCIAL, debiendo aprobar el EJE II y/o el EJE III correspondientes a la unidad curricular Práctica Docente II del Plan de Estudios Res. N° 43-ME-2018.

^{iv} Si acredita Seminario de Práctica II la equivalencia es PARCIAL, debiendo aprobar el EJE I y el EJE II correspondientes a la unidad curricular Práctica Docente II del Plan de Estudios Res. N° 43-ME-2018.

^v Para aprobar la unidad curricular se deben acreditar ambas materias, de lo contrario la equivalencia es PARCIAL debiéndose cursar y aprobar el EJE III correspondiente a la unidad curricular Residencia Pedagógica del Plan de Estudios Res. N° 43-ME-2018.




 Est. de Matrícula de la U.N.L.P.
 IFDC San Luis